



TRÁMITE	BAILES Y CARRERAS A LA CHILENA, PERROS Y OTRAS A FINES
Descripción	Autorización Municipal para ejercer actividad lucrativa
Horario y lugar donde se realiza	Lunes a viernes de 08:30 a 13:00 Hrs. Oficina Ventanilla Única
A quien está dirigido	Todas aquellas personas que estén interesadas
Que requisitos debe cumplir	Mayor de 18 años.
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Actividad – Ventanilla Única. • Autorización Junta de Vecinos o particulares. • Certificado de Antecedentes (Actividades con venta de alcohol) • Certificado de Bomberos
Documentos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado iniciación de actividades o Formulario 21 del Servicio de Impuestos Internos
Solicitud del trámite	Oficina de ventanilla Única
¿Cuál es el costo?	Según Ordenanza Local Derechos Municipales
Unidad responsable	Departamento de Patentes y Rentas Municipales
Información complementaria	<u>Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales</u>
Etapas Obtención de Permiso	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso solicitud y documentación requerida indicando: <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad a desarrollar. 2. Lugar de la actividad. 3. Horarios. 4. Días con venta de alcohol (Máximo 3 días según Ley de Alcoholes 19.925 Art. 19) 5. Si la actividad es autorizada por JJVV o Particular. • Derivación a Patentes y Rentas Municipales. • Revisión de documentación presentada. • Elaboración Decreto alcaldicio. • Cobro en Departamento de Patentes y Rentas Municipales una vez cumplidos con los documentos adicionales. • Pago en cajas de Tesorería.
Consideraciones	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes para actividades en general con 5 días hábiles de anticipación. • Solicitud para actividades exentas de pago deben ser ingresadas con 10 días hábiles de anticipación.



SOLICITUD BAILES Y CARRERAS A LA CHILENA, PERROS Y OTRAS AFINES

PARRAL _____ DE _____ DEL _____

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL _____
CÉDULA DE IDENTIDAD _____ DOMICILIO PARTICULAR EN _____
POB/VILLA/CALLE _____ N° _____
PROFESIÓN _____ TELÉFONO _____
CORREO ELECTRÓNICO _____

2.- ACTIVIDAD A DESARROLLAR

BAILE
 CARRERAS A LA CHILENA
 CARRERAS DE PERROS
 RODEO
 OTRA A FINES (INDICAR) _____

3.- VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS LEY 19.925

NO
 SI
No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas: Miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, Municipales y Miembros de los tribunales de justicia, los empleados o funcionarios fiscales y Municipales, los que hayan sido condenados por crímenes o simple delitos, dueños o administradores de negocios que hubieran sido clausurados definitivamente, los consejeros regionales y concejales y menores de 18 años. **(DECLARO NO ESTAR AFECTO AL ART. 4 LEY 19.925)**

4.- INDICACIONES DE LUGAR – FECHA Y HORARIO

DIRECCIÓN ACTIVIDAD _____
FECHA DE LA ACTIVIDAD _____ HORARIO _____

5. ACTIVIDAD EXENTA DE PAGO (SOLO BENEFICIOS)

NOMBRE BENEFICIARIO(A) (PERSONA NATURAL)

- DEBE INCLUIR CÉDULA DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO, ANTECEDENTES SOCIOECONOMICOS, SALUD U OTROS, SI CORRESPONDE. (ACREDITACIÓN CON INFORME SOCIAL POSTERIOR)
- PLAZO DE INGRESO **10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA DE LA ACTIVIDAD A TRAVÉS DE VENTANILLA ÚNICA.

6. AUTORIZACION JUNTA DE VECINOS

NOMBRE JJ.VV. _____
RUT _____

FIRMA Y TIMBRE
SIN AUTORIZACIÓN DE JJ.VV. CORRESPONDE A **ACTIVIDAD PARTICULAR**

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

- **PLAZO DE TRAMITACIÓN DE 5 DIAS HÁBILES** ACTIVIDADES NO EXENTAS DE PAGO.
- LA ACTIVIDAD ES AUTORIZADA UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS Y EMITIDO EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

VALORES A PAGAR SEGÚN ORDENANZA

ACTIVIDAD **CON VENTA DE ALCOHOL**: 2.5 UTM PARTICULAR – CON VB JUNTA DE VECINOS 1 UTM (VALOR DIARIO)
ACTIVIDAD **SIN VENTA DE ALCOHOL**: 1 UTM PARTICULAR – CON VB JUNTA DE VECINOS 30% UTM (VALOR DIARIO).
OTRAS A FINES VERIFICAR ORDENANZA MUNICIPAL DERECHOS MUNICIPALES

REQUISITOS A PRESENTAR (OBLIGATORIOS)

- FOTOCOPIA CÉDULA IDENTIDAD DEL RESPONSABLE ACTIVIDAD (AMBOS LADOS)
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES (ACTIVIDAD CON VENTA DE ALCOHOL).
- CERTIFICADO DE BOMBEROS

REQUISITOS ADICIONALES

- INICIACIÓN ACTIVIDADES Y/O BOLETAS DEL SII.
- FORMULARIO 21 DEL SII.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD SON EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

FIRMA SOLICITANTE RESPONSABLE

RUT _____





TRÁMITE	PERMISO COMERCIANTE FERIA LIBRE Y PERSAS
Descripción	Autorización Municipal para ejercer actividad lucrativa
Horario y lugar donde se realiza	Lunes a viernes de 08:30 a 13:00 Hrs. Oficina Ventanilla Única
A quien está dirigido	Todas aquellas personas que estén interesadas de la comuna de Parral.
Que requisitos debe cumplir	Mayor de 18 años.
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud Ventanilla Única (Indicar tipo de permiso y rubro) • Fotocopia Cédula Identidad • Certificado de Residencia (comuna de Parral) • Registro Social de Hogares (Dirección debe coincidir con el certificado de residencia)
Documentos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado iniciación de actividades o Formulario 21 del Servicio Impuestos Internos • Resolución Sanitaria (cuando corresponda según rubro autorizado)
Solicitud del trámite	Oficina de ventanilla Única
¿Cuál es el costo?	Según Ordenanza Local Derechos Municipales
Unidad responsable	Departamento de Patentes y Rentas Municipales
Información complementaria	<p><u>Ordenanza Local Feria Libre</u></p> <p><u>Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales</u></p>
Etapas Obtención de Permiso	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso solicitud y documentación requerida (VB Patentes) • Derivación Interna Patentes y Rentas Municipales • Asignación de puestos según disponibilidad y antigüedad de solicitud (Ordenanza N°10/2021 Art. 20) • Ficha de incorporación y cobro respectivo en Departamento de Patentes y Rentas Municipales (Ordenanza N°10/2021 Art. 19) • Pago mensual o semestral en caja de Tesorería.
Consideraciones	SE ASIGNARÁ PUESTO SEGÚN LA ANTIGÜEDAD DE LA SOLICITUD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN PUESTOS DISPONIBLES EN LA RESPECTIVA FERIA

DEPARTAMENTO PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES

Dieciocho N°720 Municipalidad de Parral

Teléfono contacto 73 2 751529

www.parral.cl - patentes@parral.cl



TRÁMITE	PERMISO COMERCIO ESTACIONADO
Descripción	Autorización Municipal para ejercer actividad lucrativa
Horario y lugar donde se realiza	Lunes a viernes de 08:30 a 13:00 Hrs. Oficina Ventanilla Única
A quien está dirigido	Todas aquellas personas que estén interesadas de la comuna de Parral.
Que requisitos debe cumplir	Mayor de 18 años.
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia Cédula Identidad • Certificado de Antecedentes (Para ocupación Bien Nacional de Uso Público). • Declaración Jurada Simple (Que no posee otro permiso o patente municipal) (Solo para ocupación de Bien Nacional de uso público) • Certificado de Residencia (comuna de Parral) • Registro Social de Hogares (Dirección debe coincidir con el certificado de residencia). • Autorización Notarial (Comercio estacionado en sitio particular) • Fotografías del carro (incluir medidas) • Autorización simple (Acceso a servicios básicos - Baño). Distancia Max. 75 metros, según DS 594 de la ubicación del carro.
Documentos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado iniciación de actividades (Carro Comida) O Formulario 21 del Servicio Impuestos Internos. • Informe de Factibilidad Dirección de Obras Municipales. • Resolución Sanitaria (Venta de alimentos)
Solicitud del trámite	Oficina de ventanilla Única
¿Cuál es el costo?	Según Ordenanza Local Derechos Municipales
Unidad responsable	Departamento de Patentes y Rentas Municipales
Información complementaria	<u>Ordenanza Comercio Ambulante y Estacionado en BNUP</u> <u>Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales</u>
Etapas Obtención de Permiso	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso a través de la ventanilla única. • Derivación a departamento de Patentes. • Derivación a Dirección de Obras y Seremi de Salud cuando corresponda. • Se autoriza a través de Decreto Alcaldicio. • Cobro en Departamento de Patentes y Rentas Municipales • Pago en cajas de Tesorería
Consideraciones	Los valores de los permisos se encuentran publicados en la Ordenanza Local de Derechos Municipales, dicho pago es mensual.
Zona no permitida	AVENIDA ANIBAL PINTO: ENTRE CALLE BUIN Y CALLE BOSQUE CALLE IGUALDAD: ENTRE CALLE MATUCANA Y CALLE PABLO NERUDA



SOLICITUD DE PERMISO COMERCIO ESTACIONADO

PARRAL [] DE [] DEL []

INDIVIDUALIZACIÓN CONTRIBUYENTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL []
CÉDULA DE IDENTIDAD [] DOMICILIO PARTICULAR EN []
POB/VILLA/CALLE [] N° []
PROFESIÓN [] TELÉFONO []
CORREO ELECTRÓNICO []

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE []
CÉDULA DE IDENTIDAD [] DOMICILIO PARTICULAR EN []
POB/VILLA/CALLE [] N° []

INDIVIDUALIZACIÓN DEL CARRO – ACTIVIDAD A DESARROLLAR

RUBRO COMERCIAL []
UBICADO EN **PARRAL** POB/VILLA/CALLE []
N° [] CAPITAL INICIAL \$ [] OCUPACION (B.N.U.P) **SI** [] **NO** []
INSTALACIÓN EN UN TERRENO PARTICULAR (ADJUNTAR AUTORIZACION) INDICAR **ROL DE AVALÚO** [] - []

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente solicitud son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

FIRMA CONTADOR

ROL PATENTE N° []

FIRMA DECLARANTE

RUT N° []

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD

FECHA INGRESO SOLICITUD []
ORDEN INGRESO MUNICIPAL [] / []

FIRMA Y TIMBRE
DEPARTAMENTO DE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES



USO INTERNO MUNICIPAL

--

REQUISITOS INGRESO DOCUMENTACION VENTANILLA UNICA (08:30 A 13:00 HRS)

<input type="checkbox"/>	FOTOCOPIA RUT AMBOS LADOS
<input type="checkbox"/>	CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD (VIGENCIA 3 MESES DESDE LA FECHA DE EMISION)- (PERSONA JURIDICA)
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO ANTECEDENTES (PARA FINES ESPECIALES) (SOLO PARA B.N.U.P)
<input type="checkbox"/>	DECLARACION JURADA SIMPLE (NO SER DUEÑO DE OTRO PERMISO O PATENTE) (SOLO PARA B.N.U.P)
<input type="checkbox"/>	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RESIDENCIA COMUNA PARRAL)
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE RESIDENCIA (VIGENCIA 1 MES) (RESIDENCIA COMUNA PARRAL)
<input type="checkbox"/>	AUTORIZACIÓN NOTARIAL (NECESARIO EN TERRENO PARTICULAR)
<input type="checkbox"/>	AUTORIZACION SIMPLE ACCESO A SERVICIOS HIGIENICOS
<input type="checkbox"/>	FOTOGRAFIAS DEL CARRO (INCLUIR MEDIDAS ANCHO Y LARGO)

REQUISITOS OTORGAMIENTO PERMISO

<input type="checkbox"/>	INFORME DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
<input type="checkbox"/>	RESOLUCIÓN SANITARIA (VENTA DE ALIMENTOS)
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO INICIACION DE ACTIVIDADES





DECLARACIÓN JURADA (COMERCIO EN B.N.U.P)

DATOS PERSONALES

Yo

Cédula de identidad

Nacionalidad

Profesión u oficio

Domicilio

Comuna PARRAL, declaro bajo fe de juramento que, para objeto del permiso de comercio en Bien Nacional de Uso Público regulado en la Ordenanza N°7 de Fecha 20 de agosto de 2019 y Ordenanza N° 2 de fecha 28 de mayo de 2019, la actividad o giro que pretendo realizar es:

ACTIVIDAD O GIRO

DECLARO

Asimismo, declaro bajo fe de Juramento que:

- No poseo, pertenezco o soy socio (a) de un negocio establecido u otra actividad lucrativa.
- No soy titular de algún permiso o concesión en la comuna de Parral u otras comunas.

Ordenanza N°7 de Fecha 20 de agosto de 2019, Aprueba las rectificaciones en la Ordenanza Municipal N°2/2019 de fecha 28 de Mayo de 2019. Indica en su Art. N°38 "Las personas que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ordenanza, cuenten con autorización para desarrollar el comercio ambulante y/o estacionado en bienes nacionales de uso público, no les serán aplicables los requisitos antes mencionados (d y e Art.6), respectivamente. Esto aún en la renovación u otorgamiento de algún permiso regulado por esta Ordenanza"

FIRMA DECLARANTE

RUT

PARRAL,

DE

DE

DEPARTAMENTO PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES

Dieciocho N°720 Municipalidad de Parral

Teléfono contacto 73 2 751529

www.parral.cl - patentes@parral.cl



TRÁMITE	PERMISO COMERCIANTE FERIA AGRICULTORES
Descripción	Autorización Municipal para ejercer actividad lucrativa
Horario y lugar donde se realiza	Lunes a viernes de 08:30 a 13:00 Hrs. Oficina Ventanilla Única
A quien está dirigido	Productores agrícolas de la comuna de Parral y Retiro.
Que requisitos debe cumplir	Mayor de 18 años.
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud Ventanilla Única (Indicar tipo de permiso y rubro) • Fotocopia Cédula Identidad • Certificado de Residencia (comuna de Parral - Retiro) • Registro Social de Hogares (Dirección debe coincidir con el certificado de residencia) • Acreditar ser productor agrícola.
Documentos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado iniciación de actividades o Formulario 21 del Servicio Impuestos Internos
Solicitud del trámite	Oficina de ventanilla Única
¿Cuál es el costo?	Según Ordenanza Local Derechos Municipales
Unidad responsable	Departamento de Patentes y Rentas Municipales
Información complementaria	<p><u>Ordenanza Local FERIA Libre</u></p> <p><u>Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales</u></p>
Etapas Obtención de Permiso	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso solicitud y documentación requerida en ventanilla única. • Derivación Interna Patentes y Rentas Municipales • Asignación de puestos según disponibilidad y antigüedad de solicitud. • Ficha de incorporación y cobro respectivo en Departamento de Patentes y Rentas Municipales. • Pago mensual en caja de Tesorería
Consideraciones	Se asignará puesto según la antigüedad de la solicitud, se habilitan 30 puestos para los meses de diciembre a marzo.